

COMISIÓ TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE
LOS CONTRATOS PROGRAMA
GENERALITAT VALENCIANA

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN

DEPARTAMENTO 11 RIBERA ALTA

AÑO 2022



ÍNDICE

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS.	2
1.- DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	2
2.- ZONIFICACIÓN.....	3
3.- MAPIFICACIÓN DE RECURSOS.	5
SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA EN EL DEPARTAMENTO 11 RIBERA ALTA.	6
1.- NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN.	6
2.- CONTRATO PROGRAMA. LINEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT.....	8
TERCERA PARTE: ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 11 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.	11
1.- CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.	11
1.1. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA. FICHA 2	13
1.2. ACOGIDA Y ATENCIÓN. FICHA 3.1.....	14
1.3. AUTONOMÍA PERSONAL. FICHA 3.2.....	14
1.4. INCLUSIÓN SOCIAL. FICHA 3.3.....	15
1.5. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN. FICHA 3.4.....	16
1.6. ACCIÓN COMUNITARIA. FICHA 3.5.....	16
2.- CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1132. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA LOCAL.	16
2.1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA, FICHA 5.1.	17
2.2. DIVERSIDAD Y SALUD MENTAL, FICHA 5.3.....	18
3.- CONTRATO PROGRAMA. LINEA T1133. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA DE LA GENERALITAT.....	18
3.1. ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA. FICHA 7.1.	19
3.2. ATENCIÓN AMBULATORIA, FICHA 7.2.....	19
4.- CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1134. ATENCION SECUNDARIA.....	19
CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2022.	20
QUINTA PARTE: COMPARATIVA DE LAS EJECUCIONES DE LAS ANUALIDADES 2021-2022	23



PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS.

1.- DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.

El Departamento 11 integra la comarca de la Ribera Alta, donde los 35 municipios que la conforman cuentan con un total de **225.216** habitantes. La localidad con más población del departamento es Alzira, capital de comarca, con **45.451** habitantes; y el que menos el municipio Cotes, con **323** habitantes, según datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística, año 2022. También se encuentran algunos municipios que superan los 20.000 habitantes, como Carcaixent y Algemesí, pero en general predominan los municipios de tamaño pequeño, entre los 1.000 y los 2.000 habitantes.

De acuerdo con los datos indicados, en el año 2022 la población del departamento 11 Ribera Alta, se ha incrementado con un total de 781 habitantes.

Por lo que se refiere a la estructura de la población, el sector poblacional menor de 16 años supone aproximadamente el 16% de la población, mientras que los mayores de 65 años representan aproximadamente el 19% de la población. En consecuencia, la tasa de envejecimiento de este departamento, se sitúa por debajo de la media de la Comunitat Valenciana.

En relación con la tasa de desempleo y la de riesgo de pobreza e índice de AROPE, (índice de riesgo de pobreza y/o exclusión), este departamento registra unos valores por debajo de la media de la Comunitat Valenciana.

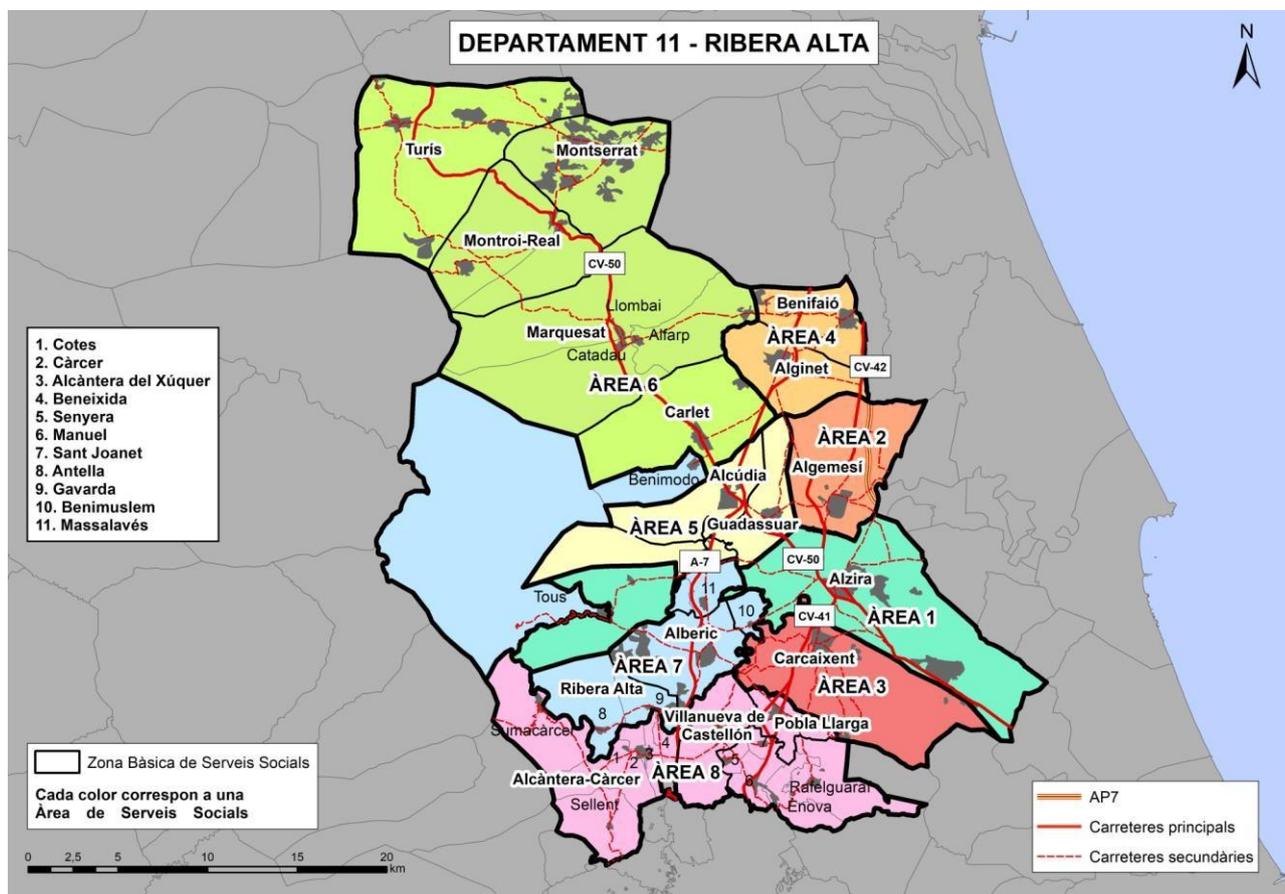
En síntesis, los aspectos destacables del departamento 11. Ribera Alta, se caracterizan por:

- La existencia de municipios con grandes contrastes respecto al número de habitantes.
- El sector poblacional de personas mayores, sitúa la tasa de envejecimiento por debajo de la media de los departamentos.
- La tasa de desempleo y la de riesgo de pobreza es inferior al resto de los departamentos de la Comunitat Valenciana.

A.-DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL.

NÚMERO DE HABITANTES	MUNICIPIOS
De 20.000 a 50.000 hab.	3
De 10.000 a 20.000 hab.	5
De 5.000 a 10.000 hab.	4
Menos de 5000 hab.	23

A.-DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



2.- ZONIFICACIÓN.

De conformidad con el Decreto 34/2021 de 26 de febrero, del Consell, de regulación del mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana (en adelante, Decreto 34/2021), el departamento 11 Ribera Alta, se compone de:

- 8 áreas.
- 18 zonas Básicas.
- 35 municipios (5 Mancomunidades)

Se debe considerar que el Decreto 34/2021, contempla, en la disposición transitoria primera, la provisionalidad temporal de esta zonificación hasta la confección del primer plan estratégico de servicios sociales de la Comunitat Valenciana, esto explica las diferentes situaciones de financiación.

En la siguiente tabla 1 se detalla la distribución de las áreas y los municipios que constituyen las diferentes zonas básicas, antes indicadas, año 2022.



ÀREAS	ZONAS BÁSICAS	MUNICIPIOS	Nº HABITANTES (INE 2022)
11.1.	11.1.1. Alzira	Alzira	45.451
11.2.	11.2.1. Algemesí	Algemesí	27.305
11.3.	11.3.1. Carcaixent	Carcaixent	20.498
11.4.	11.4.1. Alginet	Alginet	14.219
	11.4.2. Benifaió	Benifaió	11.877
11.5.	11.5.1. L'Alcúdia	L'Alcúdia	12.176
	11.5.2. Guadassuar	Guadassuar	5.910
	11.5.3. Carlet	Carlet	15.945
11.6.	11.6.1. Turís	Turís	7.019
	11.6.2. Montserrat	Montserrat	9.017
	11.6.3. Montroi - Real	Montroi	3.185
		Real	2.287
11.6.4. Marquesat	Catadau	2.862	
	Llombai	2.648	
	Alfarp	1.596	
11.7.	11.7.1. Alberic	Alberic	10.710
	11.7.2. Ribera Alta	Benimodo	2.233
		Massalavés	1.696
		Tous	1.312
		Antella	1.130
		Sumacàrcer	1.054
		Gavarda	1.053
		Benimuslem	662
Beneixida	652		
11.8.	11.8.1. La Pobla Llarga	La Pobla Llarga	4.443



11.8.2. Castelló	Castelló	6.932
11.8.3. Càrcer - Alcàntera del Xúquer	Càrcer	1.808
	Alcàntera de Xúquer	1.427
	Sellent	380
	Cotes	323
11.8.4. La Comuna	Manuel	2.496
	Rafelguaraf	2.360
	Senyera	1.108
	L'Ènova	908
	Sant Joanet	534
TOTAL		225.216 HABITANTES

Tabla 1. Datos extraídos del anexo II del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell y del Instituto Nacional de Estadística, año 2022.

3.- MAPIFICACIÓN DE RECURSOS.

El mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana, como instrumento de planificación, debe de asegurar el principio de igualdad y de proximidad de provisión y acceso a las prestaciones de toda la población, en una realidad sociodemográfica caracterizada por su diversidad, prestando especial atención a las situaciones de alta dispersión geográfica, riesgo de despoblamiento y baja densidad demográfica.

El decreto 38/2020, de 20 de marzo del Consell, de coordinación y financiamiento de la atención primaria de servicios sociales (en adelante, Decreto 38/2020), regula la coordinación interadministrativa en materia de servicios sociales entre la Generalitat y las entidades locales. El contrato programa es el instrumento de financiamiento durante el periodo comprendido entre los años 2021-2024.

En el año 2022, al igual que el año anterior, existe una situación que se debe indicar referida al financiamiento del departamento 11 Ribera Alta. La zona básica 11.6.2 Monserrat no se ha constituido como tal, se encuentra incluida en la línea de financiación del contrato programa de la zona básica 11.7.2 Mancomunidad de la Ribera.



SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA EN EL DEPARTAMENTO 11 RIBERA ALTA.

1.- NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN.

En el departamento 11 se han firmado y financiado un total de 25 contratos programas, de los cuales hay que distinguir las siguientes situaciones:

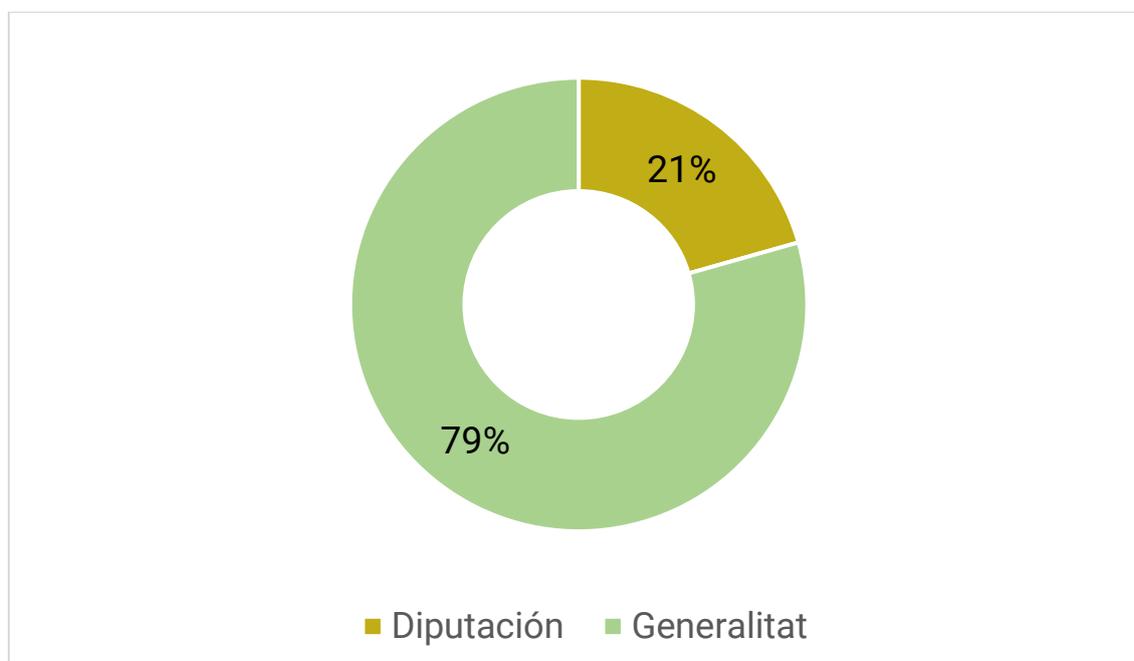
1-. Los municipios que tienen el contrato programa financiado con un 100% por la Generalitat son 4, Algemesí, Alzira Carcaixent y Carlet.

2-. Las entidades locales que tienen una financiación mixta, es decir con fondos de la Generalitat y de la Diputación Provincial de Valencia (en adelante la Diputación), son 8, Alberic, Alginet, Benifaió, Castelló, Guadassuar, L'Alcúdia, Mancomunidad Ribera Alta y Turís

3-. Las entidades locales financiadas con un 100% por la Diputación, son 5, La Pobla Llarga, Mancomunidades Montroi-Real, Marquesat, Càrcer-Alcàntera del Xúquer y La Comuna.

La cuantía total de financiación del contrato programa del departamento 11 Ribera Alta es de **19.021.962€**, que se distribuyen en **15.106.429,15€ (79%)** que pertenecen a la Generalitat y **3.915.533€ (21%)** a la Diputación.

FINANCIAMIENTO CP 19.021.962 €





De acuerdo con el importe financiado y el número de habitantes del departamento 11, se puede establecer que, en el año 2022 se ha realizado una inversión media de 84,46 € por habitante.

84,46 € / 

A continuación, en la tabla 2 se detallan las cuantías económicas financiadas a las entidades locales con fondos de ambas administraciones.

CONTRATO – PROGRAMA	ENTIDADES LOCALES	IMPORTE FINANCIADO
100% Generalitat	Alzira	5.646.532,27 €
	Algemesí	1.127.053,95 €
	Carcaixent	3.493.883,56 €
	Carlet	1.894.165,07 €
Generalitat + Diputación	Alberic	85.730 € Generalitat
		294.668 € Diputación
	Alginet	686.621,40 € Generalitat
		345.422 € Diputación
	Benifaió	412.963,10 € Generalitat
		310.382 € Diputación
	Castelló	563.534,80 € Generalitat
		272.453 € Diputación
	Guadassuar	318.630,00 € Generalitat
		200.016 € Diputación
	L'Alcúdia	33.880,00 € Generalitat
		310.076 € Diputación



	Mancomunidad Ribera Alta	717.825,00 € Generalitat
		749.787 € Diputación
	Turís	125.610,00 € Generalitat
		294.510 € Diputación
100% Diputación	La Pobla Llarga	188.566 €
	Mancomunidad Càrcer-Alcàntera del Xúquer	187.074 €
	Mancomunidad La Comuna	251.225 €
	Mancomunidad Marquesat	295.936 €
	Mancomunidad Montroi-Real	215.418 €

Tabla 2. Total, de contratos programas departamento 11.

A continuación, se indica la descripción de dos términos económicos incluidos en este informe:

- Justificación implica los procesos de aportación de documentos financieros orientados a la rendición de cuentas por parte de las entidades locales. Comprende la verificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos programa firmados, conforme a la normativa vigente.
- Ejecución es el análisis de información sobre el presupuesto público, en términos financieros de acuerdo con las cláusulas financiadas y la aceptación de lo justificado.

2.- CONTRATO PROGRAMA. LINEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT.

A.- FINANCIACIÓN GOBLAL DEL DEPARTAMENTO

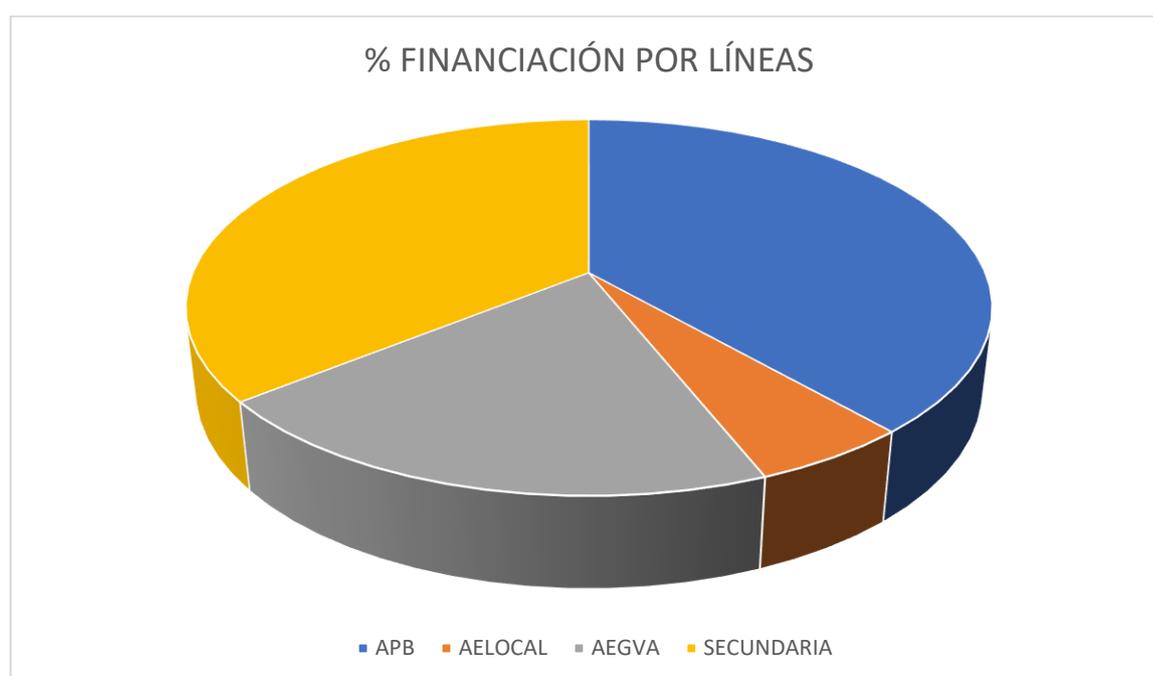
Los datos que se reflejan en este informe hacen referencia a los contratos programas financiados con fondos de la Generalitat durante el ejercicio 2022.

La financiación total del departamento 11 Ribera Alta es de una cuantía total de **15.106.429,15€**, que se distribuye en cuatro líneas generales tal y como se describen en la siguiente tabla:

LÍNEA	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO	%IMPORTE FINANCIADO RESPECTO AL TOTAL DEL FINANCIAMIENTO
T 1131	Atención Primaria Básica	5.829.233,95 €	38,59 %
T 1132	Atención Primaria Específica competencia Local	816.645 €	5,41 %
T 1133	Atención Específica competencia de la Generalitat.	3.045.970,20 €	20,16 %
T 1134	Atención secundaria	5.414.580 €	35,84 %

Tabla 3. Líneas de financiación contrato programa Generalitat.

Como se refleja en la tabla 3, el **38,59%** del importe total se ha destinado a la atención primaria básica, que unido al **35,84%** de financiación de la atención secundaria suman casi las tres cuartas partes de la financiación total **74,43%**. El **5,41%** está destinado a la atención primaria específica de competencia local y el **20,16%** a la atención específica competencia de la Generalitat.





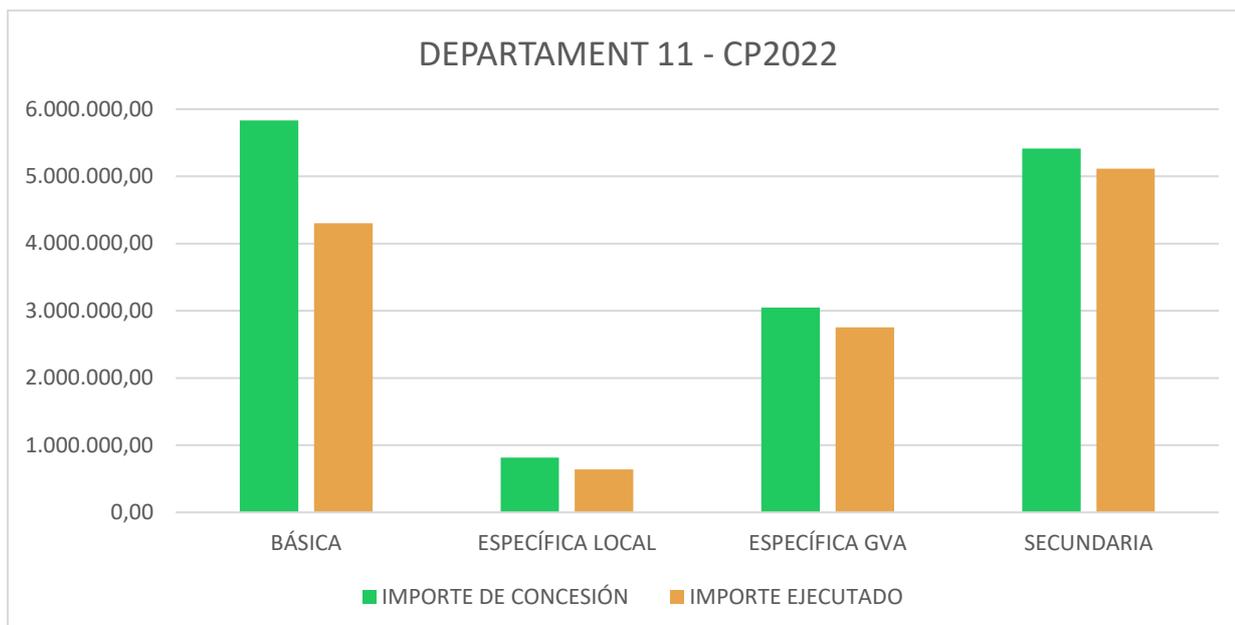
B.- PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL DEL DEPARTAMENTO

Una vez reseñados los datos en cuanto a la financiación, se describe con más detalle el nivel de ejecución de los distintos contratos programas del departamento 11. Estos datos se han extraído de las memorias financieras que han aportado las entidades locales que conforman el departamento y que figuran en la base de datos de la Generalitat.

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN	IMPORTE DE CONCESIÓN DE LA GENERALITAT	IMPORTE DE EJECUCIÓN	GRADO DE EJECUCIÓN
BÁSICA	5.829.233,95 €	4.304.075,91 €	73,84%
ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL	816.645 €	638.506,57 €	78,19 %
ESPECÍFICA DE COMPETENCIA DE LA GENERALITAT	3.045.970 €	2.753.532,48 €	90,40 %
SECUNDARIA	5.414.580,00 €	5.113.062,47 €	94,43 %
TOTAL	15.106.429,15 €	12.809.177,43 €	84,79 %

Tabla 4. Nivel de ejecución por líneas de financiación.

Como se observa en la tabla 4, el nivel de ejecución del departamento 11 ha sido alto, especialmente la línea de financiación de la atención secundaria con un **94,43%** y la atención específica competencia de la Generalitat con un **90,40%**. Por otro lado, el grado de ejecución más bajo es el de atención primaria básica con un **73,84%**. **Este porcentaje se debe a que no se han contabilizado los datos de ejecución correspondientes a los "itinerarios de inclusión social" por no disponer de la validación de la justificación por parte de la Dirección General competente para su análisis, en la fecha de elaboración de este informe.**



A continuació, en la tercera part del informe, se analitzen i descriuen cada una de les línies per observar amb més detall el nivell d'execució en cada un dels apartats, prestacions, serveis i/o programes.

TERCERA PARTE: ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 11 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.

1.- CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.

La línea 1131 de atención primaria básica con una financiación total de **5.829.233,95€**, representa el **38,59%** de la financiación total y una ejecución global del **73,84%**. **Este cómputo es debido a la no inclusión del dato de ejecución correspondiente a los itinerarios de inclusión social, por los motivos indicados con anterioridad.**

Esta línea de atención primaria básica se distribuye en seis grandes apartados, con las siguientes financiaciones:

- El equipo de atención primaria básica.....**2.213.260 €**
- Acogida y atención.....**255.126,37 €**
- Autonomía personal.....**2.531.545,84 €**
- Inclusión social..... **531.430,98 €**
- Prevención e intervención.....**109.760,76 €**
- Acción comunitaria..... **188.110 €**



A continuación, en la tabla 5, se indica con más detalle cada uno de los apartados y subapartados de esta línea T1131 de financiación, donde se recoge el importe financiado para cada uno de los apartados y subapartados en la tercera columna y los porcentajes que estas cifras suponen respecto a la línea T1131 en la cuarta columna y el porcentaje que representa con respecto a la financiación total en la quinta columna. Por otro lado, la sexta columna indica el importe de ejecución y la última columna de la tabla representa el nivel de ejecución global que ha habido por parte de los entes locales que componen el departamento 11 Ribera Alta.

LINEA T 1131. ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA. 5.829.233,95 € 38,59 %						
	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO GVA	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1131	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	IMPORTE EJECUTADO	% EJECUCIÓN GLOBAL
	Atención primaria básica	5.829.233,95€	100 %	38,59 %	4.304.075,91 €	73,84 %
Ficha 2	Equipo APB	2.213.260 €	37,97 %	14,65 %	1.977.669,49€	89,36 %
	Dirección	25.760 €	0,44 %	0,17 %	16.327,78 €	63,38 %
	Intervención social	1.484.420 €	25,47 %	9,83 %	1.372.597,38 €	92,47%
	Soporte Jurídico y administrativo.	518.880 €	8,90 %	3,43 %	432.613,33 €	83,37 %
	Unidad de igualdad	184.200 €	3,16 %	1,22 %	156.131,00 €	84,76 %
Ficha 3.1	Acogida y atención	255.126,37 €	4,38 %	1,69 %	237.909,21 €	93,25 %
	PEIS	255.126,37 €	4,38 %	1,69 %	237.909,21 €	93,25 %
Ficha 3.2	Autonomía Personal	2.531.545,84 €	43,43 %	16,76 %	1.746.510,65€	68,99 %
	SAD municipal	139.519,04 €	2,39 %	0,92 %	126.435,63 €	90,62 %
	SAD dependencia	2.247.487 €	38,56 %	14,88 %	1.484.016,07 €	66,03 %
	Programa de mayores	5.029,69 €	0,09 %	0,03 %	4.797,40 €	95,38 %
	Major a casa	22.794,91 €	0,39 %	0,15 %	16.316,36 €	71,58 %
	Menjar a casa	37.005,20 €	0,63 %	0,24 %	35.235,19 €	95,22 %
	Programa de Alzheimer	79.710 €	1,37 %	0,53 %	79.710,00 €	100 %



Ficha 3.3	Inclusión social	531.430,98 €	9,12 %	3,52 %	77.853,24 €	98,89 %
	Familia e infancia (p.estival)	78.723,98 €	1,35 %	0,52 %	77.853,24 €	98,89 %
	Itinerarios inclusión social	452.707 €	7,77 %	3 %	*	*
Ficha 3.4	Prevención e intervención	109.760,76 €	1,88%	0,73 %	109.760,76 €	100 %
	Programas de prev. e interv.	109.760,76 €	1,88 %	0,73 %	109.760,76 €	100 %
Ficha 3.5	Acción comunitaria	188.110 €	3,23 %	1,25 %	154.372,56 €	82,07 %
	Igualdad LGTBI	18.000 €	0,31 %	0,12 %	12.442,56 €	69,13 %
	Inclusión pueblo gitano	90.000 €	1,54 %	0,60 %	70.940,00 €	78,82 %
	PANGEA	80.110 €	1,37 %	0,53 %	70.990,00 €	88,62%

Tabla 5. Prestaciones y servicios de la línea 1131, Atención Primaria básica: importes financiados y nivel de ejecución.

* No se han contabilizado los datos de ejecución correspondientes a los "itinerarios de inclusión social" por no disponer de la validación de la justificación por parte de la Dirección General competente para su análisis, en la fecha de elaboración de este informe.

1.1. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA. FICHA 2

El Equipo de Atención Primaria Básica (en adelante EAPB) se recoge en la ficha 2.0 del contrato programa e incluye el equipo de intervención social formado por profesionales de trabajo social, educación social, psicología y técnicos de integración social, también incorpora el soporte jurídico y administrativo, la unidad de igualdad y la dirección.

En este apartado se indica que son cuatro las zonas básicas que tienen financiada la totalidad de la línea T1131 del contrato programa con fondos de la Generalitat: Alghemesí, Alzira, Carcaixent y Carlet.

En la tabla 5, se observa que el equipo de atención primaria básica ha sido financiado con una cuantía de **2.213.260 €**, un **37,97 %** de la línea presupuestaria T 1131 y el **14,65 %** del total de la financiación. El nivel de ejecución en términos globales de los equipos profesionales ha sido de **89,36 %**, con una cuantía total de **1.977.669,49€**.

Respecto a la figura de dirección, se ha financiado un total de 25.760 €, un 0,44 % respecto a la línea T1131 y el 0,17 % del total de la financiación. El nivel de ejecución en términos globales ha sido de un 63,38 %. La zona básica de Alzira no justifica la figura de dirección.



El equipo de intervención se ha financiado un total de 1.484.420 €, un 25,47 % respecto a la línea y el 9,83 % del total del contrato programa. El nivel de ejecución global ha sido alto de un 92,47%.

La unidad de soporte jurídico y administrativo se ha financiado con un total de 518.880 €, un 8,90 %, respecto a la línea y el 3,43 % del total de la financiación. El nivel de ejecución en términos globales ha sido del 83,37 %.

La unidad de igualdad se ha financiado con un total de 184.200 €, un 3,16% respecto a la línea y el 1,22% de la financiación total. La distribución se ha realizado entre los contratos programas firmados en 3 zonas básicas, Algemesí, Carcaixent y la Mancomunidad de la Ribera Alta. El nivel de ejecución global ha sido del 84,76 %

Por último, hay que indicar que en el nivel de ejecución de la ficha 2.0, el porcentaje más alto corresponde al equipo de intervención con un 92,47 % y el más bajo corresponde a la figura de dirección con un 63,38%.

1.2. ACOGIDA Y ATENCIÓN. FICHA 3.1.

De acuerdo con la normativa de aplicación, este servicio se encarga de la recepción, la atención y el diagnóstico en las situaciones de necesidad, informan y tramitan, si es necesario, las diferentes prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (en adelante SPVSS).

En la tabla 5, se detalla que el servicio de acogida y atención presenta una financiación de **255.126,37 €**, lo que supone un **4,38 %** de la línea T1131, un **1,69 %** de la financiación total y el nivel global de ejecución ha sido del **93,25 %**, con una cuantía de **237.909,21 €**. En este capítulo, que lo componen exclusivamente las prestaciones económicas individualizadas PEIS, por necesidades básicas y urgencia social, hay que señalar que la aportación que han realizado algunas entidades locales como, Algemesí, Alzira y Carlet, ha superado la financiación autonómica.

1.3. AUTONOMÍA PERSONAL. FICHA 3.2.

En el apartado de autonomía personal se incluyen los servicios de ayuda a domicilio municipal y de dependencia, los programas de mayores, menjar y *major* a casa y programa de alzheimer.

En la tabla 5, se observa que el importe mayor de esta línea está destinado a la financiación de autonomía personal de **2.531.545,84 €**, un **43,43 %** de la línea T1131 y el **16,76%** del total de la financiación. El nivel de ejecución en términos globales de estos servicios y programas ha sido de **68,99 %**, con una cuantía de **1.746.510,65€**.

El SAD municipal, es el servicio de mayor trayectoria en el ámbito local. Se ha financiado con un cómputo de 139.519,04 € en cuatro municipios, Algemesí, Alzira, Carcaixent y Carlet, ha



supuesto el 2,39 % de la línea y un 0,92% del contrato programa. El grado de ejecución en términos globales ha sido del 90,62 %. Al respecto, hay que indicar que tres entidades locales, Algemesí, Alzira y Carcaixent han superado la financiación autonómica.

El SAD de dependencia con una financiación total de 2.247.487 € en 11 zonas básicas, Alberic, Algemesí, Alginet, Alzira, Benifaió, Carcaixent, Carlet, Castelló, L'Alcúdia, Mancomunidad de la Ribera Alta y Turís, ha supuesto el 38,56 % de la línea y un 14,88 % del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido bajo con un 66,03 %. Los datos reflejan que en el extremo más alto con una ejecución del 100%, se sitúan las entidades locales de Algemesí, Mancomunidad de la Ribera Alta y Turís y en el extremo inferior los municipios de Alberic, Alginet y L'Alcúdia, donde no se ha implementado el servicio. El resto de las zonas básicas, lo han ejecutado con una variabilidad entre el 40,51 % y el 88,22 %.

De los programas de proximidad *menjar* y *major a casa*, la ejecución más alta con el 95,22 % corresponde al *menjar casa* y en el otro extremo con la ejecución más baja se encuentra el *major a casa* con un grado de 71,58 %, debido al descenso de la demanda en las dos zonas básicas donde se ha implementado el programa, Algemesí y Alzira.

Por último, hay que señalar que el programa de Alzheimer se ha financiado con un total de 79.710 € en una zona básica, el municipio de Turís, que ha supuesto el 1,37 % de la línea y un 0,53 % del total de la financiación. El grado de ejecución se ha completado en su totalidad con un 100 %.

1.4. INCLUSIÓN SOCIAL. FICHA 3.3.

Este servicio incluye el financiamiento de dos programas: soporte a la familia e infancia, en periodo estival e itinerarios de inclusión social.

La financiación de la Generalitat en esta línea asciende a un total de **531.430,98 €**, esto supone un **9,12%** de la línea presupuestaria y el **3,52 %** del financiamiento global. Como se observa en la tabla 5, el nivel de ejecución ha sido de **98,89 %**, con un total de **77.853,24 €**. Al respecto, es importante destacar que, en este porcentaje de ejecución, no se ha incluido el dato correspondiente a los itinerarios de inclusión social, por el motivo indicado con anterioridad.

El programa de familia e infancia se ha financiado con una cuantía total de 78.723,98 €, con un 1,35 % con respecto a la línea T1131 y el 0,52 % del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido alto de un 98,89 %. En la mayoría de las zonas básicas del departamento, se ha ejecutado el servicio mediante las escuelas de verano que se realizan en los municipios.

Los itinerarios de inclusión social se han financiado en tres zonas básicas, Algemesí, Alzira y Mancomunidad Ribera Alta con una cuantía total de 452.707 €, ello supone un 7,77 % de la línea presupuestaria y el 3 % de la financiación total del contrato programa. Respecto al nivel de ejecución, como ya se ha indicado, no se dispone del dato, en el momento de elaboración de este informe.



1.5. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN. FICHA 3.4.

El apartado de “prevención e intervención” contienen los programas de atención familiar o de la unidad de convivencia, con una financiación total de **109.760,76 €**, que supone el **1,88 %** de la línea T1131 y el **0.73 %** del total financiado, ha tenido una ejecución del **100 %** en los municipios de Algemesí, Alzira, Carcaixent y Carlet.

1.6. ACCIÓN COMUNITARIA. FICHA 3.5.

Por último, como se indica en la tabla 5, el servicio de acción comunitaria incluye los programas destinados a la igualdad LGTBI, pueblo Gitano y oficinas de atención a personas migrantes PANGEA, con una financiación de **188.110 €**, que supone un **3,23 %** de la línea T1131 y un **1,25%** de la financiación total, con un nivel de ejecución global del **82,07 %**, con una cuantía de **154.372,56 €**.

En el desarrollo del programa de igualdad LGTBI con una financiación total de 18.000 € y un grado de ejecución global del 69,13 %, destacan los municipios de Algemesí y Carcaixent que han presentado una ejecución del 100 %, mientras que la zona básica de Alzira ha ejecutado un 7,37%, del total financiado.

El programa de inclusión del pueblo gitano financiado con 90.000 € en 5 municipios, Alberic, Algemesí, Alzira, Carcaixent y Carlet, con un grado de ejecución global del 78,82 %, por la no implementación del programa en la localidad de Carlet.

Las oficinas PANGEA con una financiación total de 80.110 € en las zonas básicas de Algemesí, Carcaixent y Mancomunidad de la Ribera Alta, ha tenido un grado de ejecución del 88,62 %.

2-. CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1132. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA LOCAL.

Esta línea de financiación está destinada a la atención específica de competencia local, el importe total de financiación asciende a **816,645 €**, presenta el **5,41 %** respecto a la financiación global del contrato programa y un nivel de ejecución del **78,19 %**.



LINEA T 1132 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA LOCAL 816.645 € 5,41 %						
	SERVICIO/PROGRAMA	IMPORTE FINANCIADO	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1132	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	IMPORTE EJECUTADO	% EJECUCIÓN GLOBAL
Ficha 5.1	Infancia y adolescencia	690.315 €	84,53 %	4,57%	620.917,21€	89,95 %
	EEIIA	628.835 €	77 %	4,16 %	576.527,21 €	91,68 %
	Medidas judiciales	61.480 €	7,53 %	0,41%	44.390,00 €	72,20 %
Ficha 5.3	Diversidad y salud mental	126.330 €	15,47 %	0,84%	17.589,36 €	13,92 %
	SASEM	124.000 €	15,18 %	0,82 %	15.259,36 €	12,31 %
	PAPDF	2.330 €	0,29 %	0,02 %	2.330,00 €	100 %

Tabla 6. Prestaciones y servicios de la línea 1132, Atención específica local: importes financiados y nivel de ejecución

2.1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA, FICHA 5.1.

En el apartado de “infancia y adolescencia” de la tabla 6, se detalla una cuantía de financiación de **690.315 €**, que supone un **84,53 %** de la línea T1132 y un **4,57%** de la financiación total. El nivel de ejecución ha sido del **89,95 %**, con una cuantía de **620.917,21€**. En este capítulo se incluye los servicios de infancia y adolescencia con equipos específicos de intervención en infancia y adolescencia (en adelante EEIIA) y los servicios de medidas judiciales.

Con respecto a los EEIIA que supone un **77 %** de la línea T1132 y un **4,16 %** de la financiación total, se refleja un nivel de ejecución alto concretamente del **91,68 %**. En este departamento tienen financiado el EEIIA, cuatro zonas básicas, Algemesí, Alzira, Carcaixent y la Mancomunidad la Ribera Alta.

Con respecto a los equipos de medidas judiciales, se ha financiado el servicio en tres áreas, 11.1 Alzira, 11.2 Algemesí y 11.3 Carcaixent, con una cuantía total de **61.480 €**, que representa un **7,53 %** de la línea T1132 y un **0,41%** del total financiado. El nivel de ejecución en términos globales ha sido de **72,20 %**. El municipio de Carcaixent no justifica el importe económico comprometido en el contrato programa en este apartado.



2.2. DIVERSIDAD Y SALUD MENTAL, FICHA 5.3

En la tabla 6, en el apartado de “diversidad y salud mental”, se encuentra el servicio específico de personas con problemas crónicos de salud mental (en adelante SASEM) y los programas de atención a personas con diversidad funcional, que se han financiado con un importe de **126.330 €**, que representan un nivel del **15,47 %** con respecto a la línea T1132 y un **0,84%** del total financiado. Se constata en este capítulo un bajo nivel de ejecución del **13,92 %**, con una cuantía de **17.589,36 €**. Este dato se debe a que en este departamento el servicio de SASEM, se ha financiado en dos áreas, 11.1 Alzira, 11.2 Algemesí y durante el año 2022 se implementó el servicio en el municipio de Alzira.

3-. CONTRATO PROGRAMA. LINEA T1133. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA DE LA GENERALITAT.

Esta línea T1133 de financiamiento asciende a **3.045.970,20 €**, lo que representa el **20,16 %** de la financiación total y está destinada a la atención específica competencia de la Generalitat, que presenta un nivel de ejecución del **90,40 %**.

LINEA T1133 ATENCION ESPECIFICA GENERALITAT. 3.045.970,20 € 20,16 %						
	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1133	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	IMPORTE EJECUTADO	% EJECUCION GLOBAL
Ficha 7.1	Atención diurna y nocturna	2.971.570,20 €	97,56 %	19,67 %	2.679.132,48 €	90,16 %
	CDPM	1.412.593 €	46,38 %	9,35 %	1.164.498,16 €	82,44 %
	COPDF	1.558.977,20 €	51,18 %	10,32 %	1.514.634,32 €	97,16 %
Ficha 7.2	Atención ambulatoria	74.400 €	2,44%	0,49 %	74.400 €	100%
	CEAM	74.400 €	2,44%	0,49 %	74.400 €	100 %

Tabla 7. Prestaciones y servicios de la línea 1133, Atención específica GVA: importes financiados y nivel de ejecución.



3.1. ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA. FICHA 7.1.

El servicio de atención diurna y nocturna se encarga del desarrollo de programas y actuaciones dirigidas a las personas para contribuir a su autonomía personal e inclusión social en las diferentes etapas del ciclo vital.

En la tabla 7, se indica el apartado de “atención diurna y nocturna”, donde se encuentran los centros de día para personas mayores que representan un importe de financiación de **1.412.593 €**, que supone el **46,38 %** de la línea T1133 y un **9,35 %** del total financiado, con el nivel global de ejecución del **82,44 %**, con una cuantía de **1.164.498,16 €**

A continuación, se relaciona la tipología de centros financiados por la Generalitat en este departamento y su ubicación:

- Tres centros de día de personas mayores CDPM de titularidad municipal, en las zonas básicas de Alzira, Carcaixent y Guadassuar.
- Tres centros ocupacionales de personas con diversidad funcional COPDF de titularidad municipal, en las zonas básicas de Alginet, Carcaixent y Castelló.

3.2. ATENCIÓN AMBULATORIA, FICHA 7.2.

En este apartado, se indica la financiación de un centro especializado de atención a personas mayores CEAM, en un único municipio, Carcaixent, con un total de **74.400 €** y un nivel global de ejecución del **100%**.

4.- CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1134. ATENCION SECUNDARIA.

La línea de financiación de la atención secundaria, que es competencia de la Generalitat asciende a una cuantía de **5.414.580 €**, lo que supone un **35,84 %** del total financiado y representa un porcentaje de ejecución del **94,43 %**.

LINEA T1134 ATENCION SECUNDARIA. 5.414.580 € 35,84 %					
CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1134	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	IMPORTE EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Atención secundaria	5.414.580 €	100 %	35,84 %	5.113.062,47 €	94,43 %
RPM	4.029.600 €	74,42 %	26,67 %	3.730.377,73 €	92,57 %
RPDIS	1.384.980 €	25,58 %	9,17 %	1.382.684,74 €	99,83 %

Tabla 8. Prestaciones y servicios de la línea 1134, Atención secundaria: importes financiados y nivel de ejecución



A continuación, se relaciona la tipología de centros financiados por la Generalitat en este departamento y su ubicación:

- Tres centros residenciales de personas mayores RPM de titularidad municipal, dos en el municipio de Alzira y uno en la localidad de Carcaixent.
- Una residencia de personas con diversidad funcional, RPDIS de titularidad municipal, en la zona básica de Carlet.

CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2022.

En cumplimiento del objetivo del contrato programa, en el contexto de coordinación interadministrativa y financiera, se emite este informe como un mecanismo de evaluación y seguimiento que permita una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de los servicios y programas en materia de servicios sociales.

De los datos expuestos, correspondientes a los documentos de justificación económica y memorias de acciones y actividades del año 2022, emitido por los entes locales, procedentes de la Dirección Territorial, se pueden inferir en términos globales los aspectos siguientes:

- ✓ El departamento 11 Ribera Alta lo conforman 35 municipios. La población global es de 225.216 habitantes, con unos indicadores socioeconómicos y demográficos por debajo de los valores medios de la Comunitat Valenciana.
- ✓ La herramienta de financiación y colaboración entre las administraciones implicadas en el desarrollo del SPVSS, es el contrato programa en la totalidad del territorio.
- ✓ De acuerdo con el Decreto 34/2021, de regulación del mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana, el departamento 11 Ribera Alta se conforma de 18 zonas básica, entre ellas la 11.6.2 Monserrat, que no se ha constituido como tal y se encuentra incluida en la línea de financiación del contrato programa 2021-2024 de la zona básica 11.7.2 Mancomunidad de la Ribera.
De conformidad con la normativa de aplicación, que contempla la disposición transitoria primera, ambas entidades locales han solicitado a la Generalitat la modificación del mapa, con la finalidad de regularizar la situación reseñada.
- ✓ La financiación del departamento 11 Ribera Alta durante el ejercicio 2022, ha sido de 19.021.962,15€, que corresponden a la aportación de la Generalitat la cuantía de 15.106.429,15€ y a la Diputación 3.915.533 €. Atendiendo a la financiación global de ambas administraciones, el porcentaje de la Generalitat corresponde al 79% y el de la Diputación al 21%. De acuerdo con el importe total de financiación y el número de



habitantes del departamento 11 Ribera Alta 225.216, se ha realizado una inversión media por habitante de 84,79 €.

- ✓ El grado de ejecución respecto al financiamiento concedido por los contratos programa de la Generalitat ha sido de un 84,79%

Atendiendo a los apartados contemplados en los contratos programa financiados con fondos de la Generalitat durante el año 2022, se pueden destacar los datos que se relacionan:

BLOQUE A. ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.

En esta línea de financiación de la atención primaria básica, el cumplimiento más alto en la ejecución presupuestaria realizada por las entidades locales ha sido del 100%, en el servicio de prevención e intervención y el programa de Alzheimer, seguidos del servicio de apoyo a la familia e infancia con un grado del 98,89%, programa de mayores del 95,38, servicio de acogida y atención del 93,25%, el equipo de intervención social del 92,47% y el SAD municipal con el 90,62%. Es importante indicar, que todos estos servicios tienen por finalidad garantizar la atención integral de carácter individual, familiar y grupal o comunitaria de las personas, para prevenir, detectar y proteger de situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, así como mejorar las condiciones de vida de la población.

En relación con la implementación del EAPB, uno de los aspectos significativos ha sido el aumento exponencial de los equipos profesionales, con la implicación de las entidades locales en el cumplimiento de la normativa reguladora de contratación y consolidación del personal de la intervención social. Esta situación, al igual que el primer año del contrato programa, ha supuesto dificultades para contratar a la totalidad de las figuras profesionales de los equipos, por la inestabilidad y movilidad del personal que se produce por la amplia oferta de plazas, diferencias salariales, agotamiento de las bolsas municipales de contratación y las condiciones laborales. Igualmente, supone un obstáculo significativo para las entidades locales, cubrir las figuras profesionales con jornadas laborales parciales, de 0,5 y 0,25. Ante esta situación, se hace necesario establecer fórmulas de colaboración entre las administraciones implicadas para dar una cobertura total de forma sostenible y eficiente.

El incremento de los equipos de atención primaria básica ha afectado a la reorganización de los espacios físicos destinados a la atención de servicios sociales, se evidencia la necesidad de adecuación y adaptación de las infraestructuras locales a la normativa de aplicación, para poder desarrollar la totalidad de los servicios y programas del SPVSS.

Los puntos de atención básica de las mancomunidades, que tienen itinerancia por territorios rurales, presentan deficiencias relacionadas con la preservación de la privacidad y confidencialidad.

Con respecto a los servicios de autonomía personal, los porcentajes más bajos en la ejecución presupuestaria de las zonas básicas de este departamento, se sitúa el SAD de dependencia con un 66,03%, este dato se ha debido principalmente a la falta de implementación del servicio en tres municipios, Alberic, Alginet y L'Alcúdia. El servicio se



está realizando por las entidades locales a través de dos modalidades de gestión, directa e indirecta, esta última con dilataciones en los procesos de licitación y contratación, con especial incidencia en la prestación del servicio.

Se constata la necesidad de establecer protocolos de actuación que favorezcan la adecuada coordinación de los dos niveles de atención complementarios APB y APE, que constituyen la estructura funcional del SPVSS y el impulso de planes de formación para las personas profesionales.

El impulso de la innovación en materia de servicios sociales se constata como un reto de futuro, que permita estructurar la participación de la ciudadanía en el SPVSS.

BLOQUE B. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL

En el capítulo de diversidad y salud mental, resaltar que el bajo nivel de ejecución del 13,92% en el servicio específico de personas con problemas crónicos de salud mental SASEM, es debido a la no implementación del servicio en el municipio de Algemesí, esta área no justifica el importe económico comprometido en el contrato programa en este apartado.

Respecto el servicio específico de intervención en infancia y adolescencia, EEIIA, al igual que el año 2021, este departamento no presenta una cobertura completa, dos zonas básicas no disponen de este servicio, Alberic y L'Alcúdia y el municipio de Turís dispone de la cobertura de atención de otro departamento de servicios sociales limítrofe. Ante estas situaciones, las entidades locales han solicitado la concesión del servicio EEIIA a la Generalitat, a través de la Mancomunidad de la Ribera para la regularización normativa.

En este departamento se plantea la necesidad de abordar el cumplimiento del artículo 23 de la Ley 3/2019, según el cual, en cada una de las áreas se garantiza el desarrollo de todas las funciones de los servicios sociales de atención primaria de carácter específico.

BLOQUE C. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA AUTONÓMICA

En atención diurna y nocturna hay que señalar el nivel de ejecución del 82,44% de los centros de día para personas mayores dependientes. Este dato se debe principalmente a la fecha de finalización, octubre de 2022, del proceso de regularización de 30 plazas públicas, en un centro nuevo de atención diurna de personas mayores en el municipio de Guadassuar.

En este capítulo, se indica que la ubicación de los centros de día de personas mayores CDPM, se concentran en dos áreas 11.1. Alzira y 11.3. Carcaixent y una zona básica 11.5.2. Guadassuar y los centros ocupacionales de personas con diversidad funcional COPD, se sitúan en un área 11.3. Carcaixent y dos zonas básicas 11.4.1 Alginet y 11.8.2 Castello. En este sentido, se considera necesario realizar un estudio de la demanda de estos servicios en las restantes áreas del territorio.

BLOQUE D. ATENCIÓN SECUNDARIA.

En atención secundaria, competencia de la Generalitat, el nivel de ejecución es de 94,43%, el más alto con respecto a la totalidad de las líneas de financiación subvencionadas con fondos de la Generalitat, que corresponde a los centros residenciales de personas mayores



RPM en las áreas 11.1.1 Alzira y 11.3.1 Carcaixent y la residencia de personas con diversidad funcional RPDIS en la zona básica 11.5.3 Carlet.

CONCLUSIÓN FINAL

Por último, se puede indicar que la implantación de los servicios, prestaciones y programas regulados y financiados a través de los contratos programas en el departamento 11 Ribera Alta, presenta una valoración positiva, de acuerdo con el estado de ejecución de las líneas financiadas, durante el segundo año 2022 de vigencia del convenio plurianual

QUINTA PARTE: COMPARATIVA DE LAS EJECUCIONES DE LAS ANUALIDADES 2021-2022

En este apartado se realiza un análisis comparativo de los datos de financiación y ejecución de los dos primeros años de vigencia del contrato programa.

A.- FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT DURANTE LOS AÑOS 2021 Y 2022.

LÍNEAS	FINANCIACIÓN 2021	FINANCIACIÓN 2022	% RESPECTO AL TOTAL FINANCIAMIENTO 2021	% RESPECTO AL TOTAL FINANCIAMIENTO 2022
BÁSICA	4.103.360 €	5.829.233,95 €	31,38 %	38,59 %
ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL	627.465 €	816.645 €	4,80 %	5,41 %
ESPECÍFICA DE COMPETENCIA DE LA GENERALITAT	2.931.243 €	3.045.970 €	22,42 %	20,16 %
SECUNDARIA	5.414.580 €	5.414.580 €	41,41%	35,84 %
TOTAL	13.076.648 €	15.106.429,15€	100 %	100 %

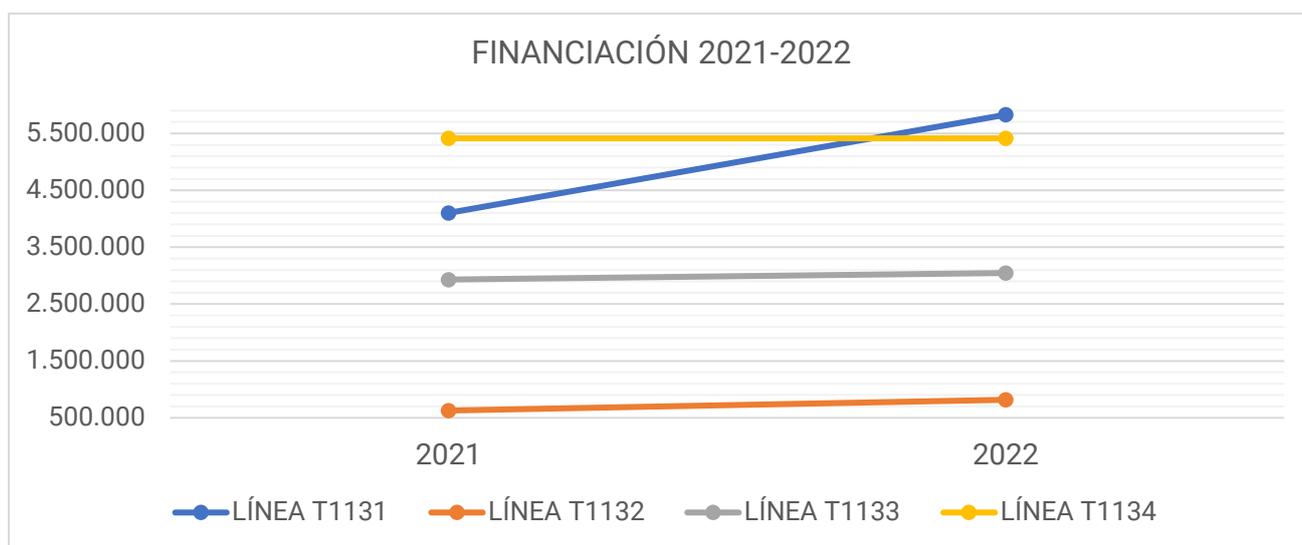
Tabla 9. Líneas de financiación contrato programa de la Generalitat 2021-2022.

Como se indica en la tabla 9, el importe global de financiación durante el año 2022 se ha incrementado con una cuantía de **2.029.781,15€** con respecto al ejercicio 2021.



La línea de financiación con fondos de la Generalitat que ha experimentado un mayor aumento presupuestario durante el ejercicio 2022, ha sido la atención primaria básica, con una cuantía diferencial de **1.725.873,95€**, con respecto al 2021, primer ejercicio del contrato programa, seguidas de la línea de atención específica de competencia local con un importe de **189.180€** y la línea de atención específica competencia de la Generalitat con un cómputo de **114.727€**. Por último, la línea de atención secundaria no ha experimentado ninguna modificación respecto a la financiación global durante ambos ejercicios.

En cuanto al porcentaje más alto de financiación con respecto a la totalidad del contrato programa en el año 2022, con un **38,59%**, corresponde a la línea T1131, la atención primaria básica, a diferencia con el ejercicio 2021 que la línea de financiación más alta fue la atención secundaria con un **41,41%**. Por otro lado, el porcentaje de financiación más bajo durante los dos primeros años del contrato programa ha sido la línea de atención específica de competencia local, con una ligera diferencia del **0,61**, que supone un **4,80%** y **5,41%** respectivamente en los 2021 y 2022.

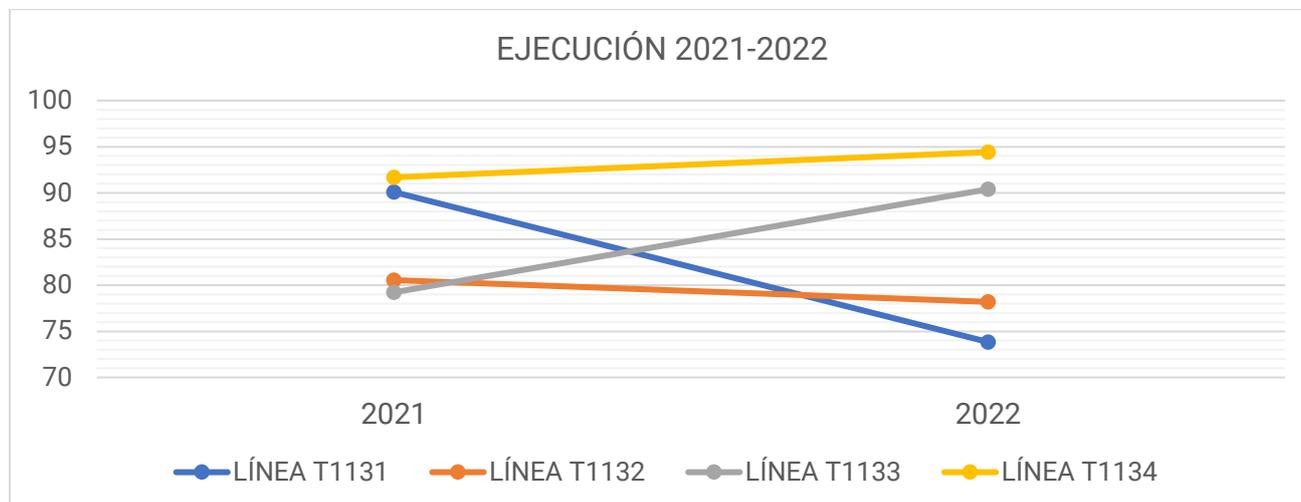


En la gráfica de financiación del contrato programa durante los años 2021 y 2022, se constatan los aspectos que se relacionan a continuación:

- La línea T1131 correspondiente a la atención primaria básica, supone el mayor aumento presupuestario, con una diferencia porcentual de **7,21%**.
- La línea T1132 de atención específica de competencia local se mantiene con un ligero aumento en el año 2022 del **0,6%**.
- La línea T1133, la atención específica competencia de la Generalitat experimenta un nivel diferencial de financiación del **2,26%**.
- La línea T1134, correspondiente a la atención secundaria, se mantiene en ambos ejercicios consecutivos con alto porcentaje de ejecución, con una ligera diferencia del **5,57%**.



Respecto al grado de ejecución más alto durante ambos ejercicios, en el departamento 11. Ribera Alta, corresponde a la línea T1134 atención secundaria, con un incremento total de **148.254,78€** con respecto al año 2021 y un porcentaje de **91,69%** en 2021 y un **94,43%** en 2022.



En la gráfica de ejecución del contrato programa durante los años 2021 y 2022, se observan los aspectos que se relacionan a continuación:

- La línea T1131, correspondiente a la atención primaria básica desciende el nivel de ejecución durante el año 2022, con una diferencia del 16,25%. Esta situación se debe a la falta del cómputo de ejecución de los itinerarios de inclusión social en el año 2022 y ello afecta significativamente al dato de ejecución global de las entidades locales en este capítulo.
- La línea T1132, la atención primaria específica competencia local presenta un ligero descenso en el nivel de ejecución, con una diferencia del 2,36%.
- La línea T1133, la atención específica competencia de la Generalitat experimenta un elevado aumento de nivel de ejecución del 11,17%, con un grado del 79,23 % en el año 2021 y un 90,40% durante el 2022.
- La línea T1134, correspondiente a la atención secundaria, se mantiene en ambos ejercicios consecutivos con el porcentaje más alto de ejecución, con una ligera diferencia entre ambos ejercicios del 2,74%.



A nivel global, los datos de ejecución del contrato programa del 2022, se han incrementado respecto a los del año 2021. El computo diferencial global de ejecución asciende a una cuantía total de **1.319.678,7€**.

EJECUCIÓN TOTAL CP DEPARTAMENT 11



Por último, atendiendo a todos los datos expuestos en este informe, se puede señalar que el segundo año de vigencia del contrato programa en el departamento 11 Ribera Alta, se caracteriza por un significativo incremento económico. En términos globales este crecimiento se ha destinado a la ampliación de los equipos profesionales y a la implantación de nuevos servicios específicos de competencia de la Generalitat. Por todo ello, se puede considerar este ejercicio como un año de evolución financiera y de ampliación de los programas, prestaciones y servicios en materia de servicios sociales.

En el ámbito de colaboración administrativa y de regulación de las relaciones jurídicas y financieras, se constata la implicación y el esfuerzo de las entidades locales en el ejercicio de sus competencias y atribuciones normativas durante el año 2022, a fin de contribuir al despliegue del modelo del SPVSS, como un verdadero sistema de protección y derechos sociales.

Supervisora Departamento 11 Ribera Alta.